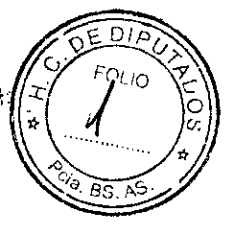




EX PTE. D- 888

112-13



*Provincia de Buenos Aires*  
**Honorable Cámara de Diputados**

## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES**

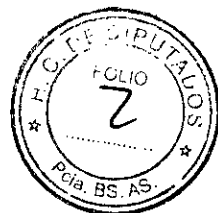
### **DECLARA**

De beneplácito y profunda satisfacción por las declaraciones realizadas por la Embajadora Argentina en Gran Bretaña, Alicia Castro, sugiriendo al Canciller británico, iniciar las negociaciones correspondientes por la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y de los espacios marítimos circundantes.

  
Prof. MARÍA DEL CARMEN PAN RIVAS  
Diputada  
Bloque Frente Para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



## FUNDAMENTOS

Que el día Lunes 30 de Abril, se realizó un acto en la mansión Lancaster House, encabezada por el Canciller Británico William Hague, en donde dicho funcionario presentó un reporte anual sobre derechos humanos en Gran Bretaña.

Que en el mencionado acto, la Embajadora Argentina ante Gran Bretaña expresó: "Viendo que Naciones Unidas y la comunidad internacional y un amplio grupo de ganadores del Premio Nobel de la Paz urgieron a ambos países a negociaciones para encontrar una resolución pacífica y permanente, mi pregunta es: ¿Está usted listo para el diálogo? ¿Daremos una oportunidad a la paz?".

Que el 2 de Mayo del corriente año se cumple el 30° Aniversario del hundimiento del buque de la armada argentina General Belgrano, que contaba con 1093 personas a bordo, dejando un saldo de 323 fallecidos, considerando este hecho un crimen de guerra, debido a que el buque se encontraba fuera de la zona de exclusión demarcada por el propio gobierno británico.

Que el gobierno británico no supo justificar dicho ataque.

Que la República Argentina es la legítima soberana de los territorios que conforman las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y de los espacios marítimos circundantes.

Que el Reino Unido ocupó ilegítimamente las Islas Malvinas el 3 de Enero de 1833, expulsando a los colonos argentinos de las mismas.

Que la ocupación por parte del Reino Unido de las Islas Malvinas está sustentada en la fuerza debido a que se inició la ocupación de la mano de un buque de guerra que desalojó autoridades y población argentina; queriendo utilizar los mismos medios para prorrogar su soberanía.

Que el 14 de diciembre de 1960 la Asamblea General de la ONU aprobó la "Declaración de Garantías de Independencia para las Colonias y los Pueblos", conocida como la resolución 1514, la cual proclamaba la necesidad de poner fin "rápida e incondicionalmente al colonialismo".

Que en 1961 se creó el Comité de Descolonización de la ONU, encargado de monitorizar e impulsar el proceso de descolonización de los territorios no autónomos bajo administración de potencias coloniales.

Que el Reino Unido se niega a reanudar las negociaciones dispuestas por la ONU con la República Argentina con respecto a la soberanía de las Islas.

Que de las 16 colonias que aún existen, 10 son de origen Británico.

Que el Gobierno del Reino Unido ha comenzado una escalada armamentística en el Atlántico Sur.

  
PROF. MARÍA DEL CARMEN PAN RIVAS  
Diputada  
Bloque Frente Para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



**Provincia de Buenos Aires**  
**Honorable Cámara de Diputados**



Que el Gobierno Británico envió en los últimos meses a las Islas Malvinas el submarino nuclear Vanguard, el destructor HMS Dauntless y aviones Typhoon con misiles Taurus, todos de última generación, poniendo en riesgo de ataque directo, no solo a la República Argentina, sino también a toda la región.

Que el destructor HMS Dauntless es un buque equipado con misiles antiaéreos de alta tecnología Sea Viper y es uno de los seis nuevos destructores Tipo 45 que cuenta la Marina y está equipado con un avanzado sistema de navegación que hace difícil que pueda ser detectado por radar.

Que las islas Malvinas han sido transformadas por el Reino Unido en una pieza clave de un sistema de bases militares a miles de kilómetros de Londres para el control del Atlántico Sur, los accesos interoceánicos y la proyección a la Antártida

Que las bases militares británicas en las islas Ascensión, Santa Helena, Tristán de Cunha, Malvinas y Georgias y Sándwich del Sur y el territorio antártico dominan el Atlántico Sur y el tráfico marítimo y aéreo entre Suramérica y África y el acceso al Pacífico y el Índico.

Que éste control es ejercido por una potencia militar que se encuentra a 14 mil kilómetros.

Que el Tratado de Tlatelolco, suscrito por todos los países de América Latina, convirtió a la región en una zona libre de armas nucleares. Al respecto, la Senadora Nacional Sonia Margarita Escudero agregó en la Sesión del 14 de Marzo del corriente año que “América latina es zona libre de armas nucleares y debe ser respetada por todos pero, especialmente, por las potencias nucleares y por aquellas que están sentadas en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas”.

Que ante el pedido de informe por parte del Gobierno Argentino sobre armamento nuclear, no hubo una respuesta negativa. Y el embajador británico en la ONU, Mark Lyall Grant, admitió ante dicho organismo, que su Gobierno cuenta con “submarinos nucleares de bandera británica por todo el mundo”.

Que las islas tienen una población de 2.955 personas y 1.000 efectivos, más de un soldado cada 3 personas.

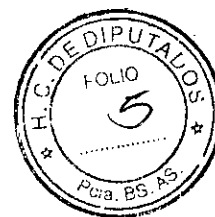
Que el ministro de Defensa, Arturo Puricelli, sostiene que el envío de un destructor británico a la zona de las Islas Malvinas por parte del Reino Unido “es una ostentación innecesaria de poder de fuego”.

Que el único argumento de soberanía inglesa sobre las islas es el de “autodeterminación de los pueblos”, dejando a la decisión de los colonos ingleses a que país corresponde dicho territorio, cuando estos habitantes fueron transplantados desde Gran Bretaña en 1833.

Que varios países mostraron su apoyo al reclamo argentino sobre la legítima soberanía de las islas.




**Provincia de Buenos Aires**  
**Honorable Cámara de Diputados**



sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y de los espacios marítimos circundantes". Que el documento, en sus diez artículos, rechaza "la persistente actitud colonialista y militarista del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en el Atlántico Sur" y reafirma la "vocación por el diálogo y la paz de la República Argentina respecto de las islas". Que la declaración efectúa una "advertencia ante la comunidad internacional y las Naciones Unidas de la militarización e introducción de armas nucleares" en la zona del archipiélago austral "por parte del Reino Unido", así como "de prácticas contrarias a la necesidad de mantener a la región libre de militarización, de carreras armamentísticas, de presencia militar extrarregional y de armas nucleares" y que "las acciones unilaterales ilegítimas del Reino Unido en materia pesquera e hidrocarburífera que violan las diversas resoluciones de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos", y denuncia el "potencial peligro de un desastre medioambiental" en la región como consecuencia de esas "actividades ilegales".

Que el Honorable Senado de la Nación aprobó el día 14 de marzo del corriente año, en forma unánime, la "Declaración de Ushuaia".

Por todo lo expuesto, solicitamos a las señoras y señores legisladores acompañen con su voto la presente declaración.

  
DIP. MARIA DEL CARMEN PAN RIVAS  
Diputada  
Bloque Frente Para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.